



CONDICIONES DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO CURRICULAR

Coordinación de Clases

- En todos los casos la coordinación de clases debe ser realizada con la Recepción del Instituto y no con los docentes.
- La coordinación se puede hacer en forma telefónica o en forma personal. No se realizan coordinaciones a través de sms.
- Se recomienda la solicitud de coordinaciones de clases con 24 horas de anticipación. Esto aumenta la probabilidad de que la clase sea coordinada.
- Una vez que se realizó la solicitud de coordinación, el alumno debe volver a contactarse con la Recepción del Instituto a las 24 horas para recibir la confirmación de los detalles de la clase a ser tomada.

Duración de Clases

- Todas las clases tienen una duración mínima de dos horas.
- Es importante la máxima puntualidad para el aprovechamiento de la misma.
- En caso de que el alumno llegue tarde o se retire antes por decisión propia, debe abonar la totalidad de horas contratadas para dicha clase.
- Si el alumno requiere clases de mayor duración, estas podrán ser extendidas en tramos mínimos de 1 hora. Dicha duración extraordinaria debe ser pre coordinada exclusivamente en Recepción por el alumno con una anticipación de 24 horas.

Servicio Prepago

- El servicio de preparación de exámenes y apoyo curricular es prepago.
- Por tal motivo antes de coordinar una nueva clase el alumno debe tener pagas las horas que está solicitando coordinar. En caso contrario no se realiza la coordinación.
- El Instituto cuenta con distintos paquetes de horas que pueden ser contratadas y que además de facilitar la operativa de coordinación, tienen un costo por hora sensiblemente menor.
- Las horas de clase que se van tomando se van bajando del paquete.
- Las horas contratadas en paquetes pueden ser utilizadas en las diferentes materias y hasta por un año a partir de la fecha en que se pagaron. Pasado 1 año las horas no utilizadas caducan.

Cancelación de clases

- La cancelación de clases debe ser siempre realizada en la Recepción del Instituto y no con los docentes.
- Las cancelaciones se pueden gestionar en forma personal o telefónica. No se aceptan cancelaciones por sms.
- Las cancelaciones deben ser realizadas al menos con 24 horas de anticipación.
- En caso de que el Instituto por causas de fuerza mayor deba cancelar una clase al alumno con menos de 24 horas de anticipación, la misma se coordinará nuevamente en forma gratuita para el alumno.
- En caso de que el alumno por la causa que fuere, cancele una clase con menos de 24 horas de anticipación, la misma será cobrada en su totalidad por el tiempo contratado.
- Las cancelaciones de clases con más de 24 horas de anticipación no generan ninguna consecuencia económica ni para el alumno ni para el Instituto.



CONDICIONES DE CONTRATACIÓN DE CURSOS ANUALES / REGULARES

MATRICULA DE INSCRIPCIÓN

1. Anualmente el alumno abona una matrícula de inscripción. Con el pago de dicha matrícula queda habilitado para contratar durante dicho año los diferentes cursos que pueda requerir.

CURSOS REGULARES (INGLÉS-PORTUGUÉS- INFORMÁTICA-ESCUELA DE NEGOCIOS U OTROS)

1. Todos los cursos tienen un costo anual.
2. Existen diversas formas de pago de dicho costo anual, cada una con sus beneficios.
 - a. Si el alumno decide pagar la totalidad del año contado, cuenta con descuentos especiales según la fecha del año en que haga efectivo dichos pagos.
 - b. Si el alumno decide pagar el costo anual en cuotas, dicho costo se abona en 9,5 pagos mensuales de Marzo a Diciembre.

3. Las cuotas de Marzo a Noviembre cuentan con un descuento especial en caso de que se abonen antes del día 10.

4. La cuota de diciembre tiene un 50% de descuento sobre el valor de lista abonándola antes del día 10, por lo cual no tiene otros descuentos adicionales.

5. Todos los cursos de inglés requieren que el alumno tenga una carpeta de laboratorio y los libros de clase. La carpeta de laboratorio la brinda el Instituto, y debe ser abonada antes del 10 de Mayo. Los libros de clase, el alumno los puede adquirir en librerías de plaza.

6. En el caso de cursos cuya duración sea menor al período detallado en el punto 2, el costo total del curso se divide entre los meses del mismo, y cada cuota debe estar paga antes del día 10 de cada mes.

7. En caso de atrasos en los pagos, el Instituto se reserva el derecho de cobrar intereses por mora y/o suspender el servicio al alumno hasta que se encuentre al día con sus pagos.